



Repercusiones de la reducción de la inversión social en el mantenimiento de las políticas migratorias de inclusión.

Effects of reduction social investments for keeping inclusive migratory policies.

Pilar NOVA MELLE*

Recibido: 14.7.11

Aprobado definitivamente: 21.3.12

RESUMEN

La crisis económica por la que están atravesando numerosos países, ha puesto de relieve por parte de la opinión pública, algunos aspectos que en época de bonanza jamás se plantearían, traducido en una pregunta ¿los inmigrantes son un gasto para los países receptores?. En el presente artículo se intenta demostrar que la población inmigrante, aún en esta situación de desempleo generalizado, sigue siendo una inversión que genera beneficios incuestionables en diferentes ámbitos.

Para contrastar esta premisa con los datos reales, se analiza la Encuesta de Población Activa, la Pirámide de Población de España, el Padrón Municipal de habitantes, la utilización de los servicios sanitarios, la escolarización y los gastos en educación, así como las partidas presupuestarias dedicadas por el Gobierno al mantenimiento de las políticas sociales.

Palabras clave: Inversión social, inmigración, población, solidaridad, exclusión social, gasto, desempleo

ABSTRACT

A lot of countries are suffering the economical crisis in such a way that makes people think about issues never taken into consideration in times of prosperity. Shortly said, that problem is commonly expressed in an interrogative way: are emigrants an expense for host countries?. This essay is intended to prove that emigrant population, even in the current situation of general unemployment, keeps being an investment that makes unquestionable profits on different fields. To compare that assumption in relation to real data, it will be analyzed tools as Population Local Statistics, Spanish population pyramid, active population poll, public health system attending, expenses on education, as well as chapters of public budget devoted to social policies by the Spanish Government.

Keywords: social investment, immigration, population, solidarity, social exclusion, expense, unemployment

* Doctora en Sociología y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Profesora de Sociología, Departamento de Tendencias Sociales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid. España.

SUMARIO

1. Introducción. 2. El estado de la cuestión: La crisis económica está afectando más al inmigrante. 3. El peligro de la exclusión social. 4. El punto de inflexión. 5. Conclusiones. Bibliografía

Introducción

Es muy frecuente la utilización de los términos gasto e inversión según la conveniencia del momento.

Así, la expresión gasto social indica que todo recurso que se destina a ello debe considerarse a fondo perdido. No justifica una rentabilidad de carácter económico o productivo. Esta consideración adquiere más relevancia cuando se utiliza en momentos de crisis económica. Se argumenta que la capacidad de gasto de una sociedad tiene que estar acorde con su capacidad para generar riqueza.

Mientras que cuando se habla de inversión se espera obtener una rentabilidad en diferentes formas. Así en época de crisis nadie cuestiona la necesidad de destinar recursos a inversiones con el fin de obtener unos resultados en diferentes ámbitos, ahora bien ¿lo social se considera claramente una inversión?

Las inversiones sociales constituyen (ahora y siempre) una gran oportunidad. Son el soporte necesario para el desarrollo económico, proporcionando protección social adecuada a las personas y a las familias es la manera de prevenir la marginación y favorecer la cohesión social, sin la cual no puede existir un desarrollo.

En el Congreso de los Diputados (sesión 27-05- 2010), se aprobó un plan de ajuste económico contra la crisis propuesto por el Gobierno que prevé ahorrar hasta 15.250 millones de euros en dos años (2010 y 2011). El objetivo es reducir el déficit público, pero esta iniciativa de reducción de costes tiene una gran incidencia en las políticas sociales que afectarán a la población más vulnerable y que, ya antes de la crisis económica estaba en riesgo de exclusión social como son los inmigrantes.

En España, el 19% de la población vive en situación de pobreza y, según datos de Eurostat el país ocupa el lugar 16 en porcentaje del PIB dedicado a protección social en la UE. La media europea se sitúa en el 27,17% mientras que la inversión española en política social significa el 21,06% del PIB.

El último informe de Eurostat calcula que en el Estado Español el 25% de la población viviría en la pobreza si no hubiera ningún tipo de política social.

El estado de la cuestión: La crisis económica está afectando más al inmigrante.

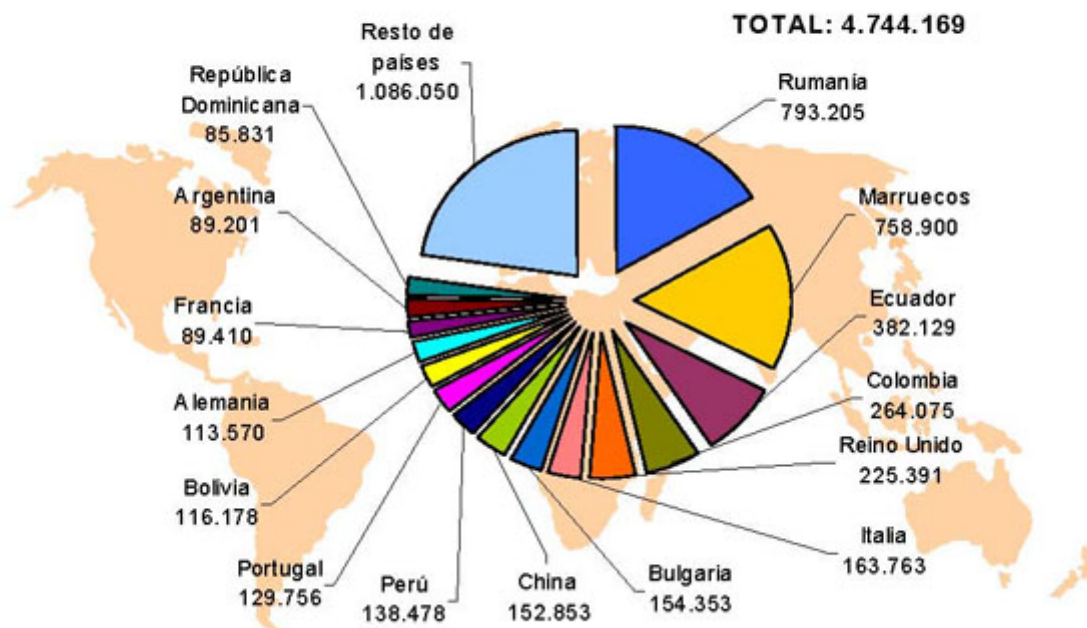
España, de 1995 a 2010, ha multiplicado por diez su población extranjera, hasta alcanzar la cifra de 5.648.671 de censados¹. De los cuales tienen tarjeta de residencia 4.744.169 y de éstos son población activa 3.655.900. Están ocupados 2.550.500 y en situación de paro 1.105.400².

¹ Padrón municipal de habitantes, INE

² Población de 16 y más años. EPA 2º trimestre 2010

Del total de extranjeros que en estos momentos no tienen un puesto de trabajo el porcentaje más alto corresponde a los ciudadanos extracomunitarios, es la lógica de las cifras relativas; ya que la población activa extracomunitaria duplica a la de los ciudadanos de la Unión; 1.122.100 frente a 2.533.800.

Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor según nacionalidad. 30-06-2010



Fuente: Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración

La crisis económica está afectando a toda la población pero está siendo más dura para la población inmigrante. En el primer trimestre de 2010 la tasa de paro superó el 20% (la más alta de los países desarrollados)³. En total, actualmente hay más de 4,6 millones de desempleados y algunos pronósticos apuntan a que se podría superar la barrera de los 5 millones. En el último año el número de personas en paro ha aumentado en 602.000 y el número de ocupados es de 18.394.200 personas, el más bajo desde el año 2004.

La tasa de paro de la población inmigrante alcanza el 29,7%, frente al 16,8% de media de los españoles. En el último año, el desempleo entre los extranjeros se ha incrementado un 14,34%. Las mujeres inmigrantes sufren más el paro que sus homólogos masculinos o sus colegas autóctonas. La caída de la tasa de empleo entre los inmigrantes se debe fundamentalmente al descenso de la actividad en la construcción, sector en el que se ocupan mayoritariamente.

El número de parados de larga duración⁴ es de 1.780.400 personas, lo que significa que desde inicios del año 2008, los parados de larga duración se han multiplicado por cuatro⁵. El número de hogares que tienen a todos sus miembros activos en paro se incrementa progresivamente⁶.

³ Encuesta de Población Activa. INE, primer trimestre 2010

⁴ Más de un año sin trabajo

⁵ En el primer trimestre de 2008 se registraron 485.000 desempleados de larga duración. Encuesta de Población Activa.

⁶ 1,3 millones de hogares tienen en situación de desempleo a todos los miembros en edad de trabajar. E.P.A. segundo trimestre 2010.

Así la histórica solidaridad familiar que existe culturalmente muy arraigada en los países latinos se enfrenta a situaciones insostenibles.

El primer indicador de esta situación es el descenso en el número de peticiones de reagrupamiento familiar. Por otro lado se está produciendo un resurgimiento de la economía sumergida. Ante la falta de ofertas de trabajo en los diferentes sectores, la estrategia a contemplar por el inmigrante pasa por aceptar unas condiciones de trabajo que suponen un retroceso; aquellos que habían conseguido pasar de la economía irregular a la regular, vuelven a la situación de partida en su llegada a España.

Estar inmerso en la economía sumergida desencadena otras situaciones personales y sociales que forman un perverso círculo. Entre ellas se puede destacar; la pérdida de la condición de residencia ⁷, la prestación por desempleo, la indemnización por despido, la dificultad de acceso a la vivienda, etc. En definitiva conduce a una situación de exclusión social. El gran reto es atajar la economía sumergida; si hay inmigrantes irregulares en España es porque tienen empleo. Un trabajo pagado por debajo del precio estipulado en el mercado y sin ningún tipo de cobertura.

El número de extranjeros con tarjeta de residencia ha descendido en 100.000 personas en el segundo trimestre de 2010, es la primera variación negativa (2,03%) desde 2008 ⁸. Por nacionalidades, los que más han decrecido son los de origen latinoamericano, siendo los ecuatorianos los que producen el descenso más acusado. La crisis económica hace que vengan menos y que se vayan más. Incluso se produce un descenso entre los inmigrantes sin papeles, según datos del Ministerio del Interior, las llegadas descendieron un 46% en 2009.

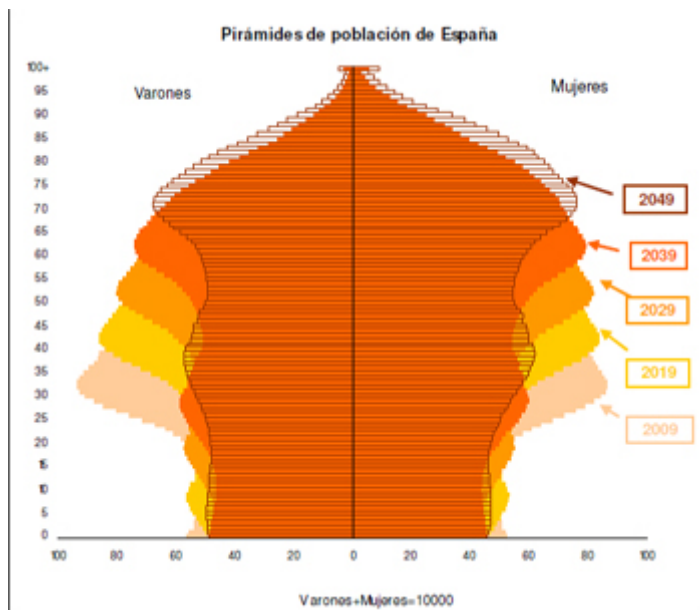
Ante esta situación brota un sentir en una parte de la población autóctona, sentir fomentado por los partidos de la derecha defensores de modelos económicos liberales, que en síntesis viene a decir: en la recesión económica que se está viviendo, los inmigrantes han dejado de generar riqueza y sin embargo continúan haciendo uso de los servicios públicos. Sin embargo, se estima que la aportación de los extranjeros a las arcas públicas sigue ofreciendo un saldo neto positivo debido al número de inmigrantes que continúan trabajando.

Paradójicamente, las proyecciones demográficas indican que en los próximos años harán falta muchos más ciudadanos para que la economía funcione. La Comisión Europea ha cifrado en siete millones la población adicional que necesitará España hasta 2030 para equilibrar su economía.

España es un país envejecido, así lo muestra la pirámide de población. Las previsiones del Instituto Nacional de Estadística ponen de manifiesto este gran problema demográfico. Si se mantienen las tendencias actuales, en 10 años (2010-2020), la población española perderá 3,4 millones de efectivos de entre 19 y 40 años; lo que supone solamente una población de 12,6 millones de personas en esa cohorte de edad.

⁷ Real Decreto 1162/2009, de 10 de Julio sobre las medidas dirigidas a facilitar la renovación de permisos.

⁸ Observatorio Permanente de la Inmigración.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Pero si extendemos la proyección de la población hasta mediados de siglo nos encontramos con que la población mayor de 64 años se ha duplicado. De lo que claramente se deduce que:

- 1.- Se presenta un gran déficit demográfico entre los más jóvenes.
- 2.- Consecuencia de lo anterior ante una población cada vez más envejecida, la viabilidad del sistema público de pensiones es cuestionable.

El peligro de exclusión social

Las políticas públicas de inmigración cuando fueron diseñadas no estaban pensadas para la integración social de los inmigrantes, se limitaban a controlar las entradas. A partir del año 2000 se comienza a considerar el problema de la exclusión social del inmigrante y en consecuencia la integración empieza a tener un sitio propio en el diseño de las Políticas Públicas, hasta entonces en manos de las ONG's , la Iglesia y los colectivos y asociaciones de inmigrantes. Así en el año 2000 se aprueba la ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. En esta ley aparece ya la terminología integración, convivencia, cohesión social, etc.

En el año 2004 se crea la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, La Dirección General de Integración de los Inmigrantes y el fondo de apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes.

Además se desarrolla un plan estratégico de ciudadanía e integración para el periodo 2007-2010, en dicho plan se defiende: el principio de igualdad y no discriminación, el de ciudadanía, el de interculturalidad, etc.

El plan gira en torno a doce áreas de actuación consideradas el pilar de la integración: acogida, educación, empleo, vivienda, infancia, juventud, mujer, igualdad de trato, participación, servicios sociales, codesarrollo y sensibilización. Si bien esto es un plan nacional de inclusión del inmigrante cada comunidad autónoma desarrolla el suyo propio con el fin de ajustarse más a la tipología del inmigrante de cada zona.

Por otra parte, la Constitución Española establece que el empadronamiento es un derecho y un deber de cualquier persona que habita en el país, independientemente de cuál sea su situación de

residencia. El hecho de estar empadronado da derecho a las personas a acceder a los servicios sociales, sanidad y educación.

Aquí comienza el debate sobre la incidencia del peso de la población inmigrante sobre los presupuestos de estos servicios, admitiendo como hipótesis válida que son los que más uso hacen de los mismos.

Como se ha apuntado anteriormente aunque el empleo entre los inmigrantes ha descendido, un buen porcentaje aún se mantienen empleados es decir contribuyendo con sus cotizaciones e impuestos. Debido a que mayoritariamente están en edad de trabajar no son beneficiarios de las pensiones de jubilación, por la misma razón, el hecho de ser jóvenes, utilizan menos los servicios sanitarios, tienen una menor frecuencia de procesos crónicos; los servicios que utilizan se concentran en un tramo de edad donde la asistencia es más barata por el tipo de dolencia. Hasta el año 2000, la situación de irregularidad era la norma entre los inmigrantes, lo cual era un obstáculo importante para acceder a los servicios sanitarios, también las barreras culturales, religiosas e incluso los trámites administrativos hacen que los inmigrantes acudan con menos frecuencia a la sanidad.

La utilización de los servicios sanitarios por parte de la población inmigrante ha sido objeto de recientes investigaciones y estudios. Según la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, los inmigrantes utilizan un 40% menos de recursos sanitarios que los españoles. Por ejemplo un estudio realizado en la Región de Murcia, extrapolable al resto de España, demuestra que mientras un español produce un gasto de 449 euros anuales en los servicios de Atención Primaria, un inmigrante gasta bastante menos.

La diferencia más notable está entre hombres y mujeres:

española	español	africana	africano	latinoamericana	latinoamericano	europea	europeo
450 €	448 €	380 €	140 €	306 €	138 €	275 €	109 €

Fuente: Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen), cifra en euros/año. Año 2009. Estudio realizado en la Región de Murcia.

La diferencia en el gasto se debe a la atención de embarazos y partos, diferencia que no se produce entre españoles y españolas por la baja fertilidad existente.

El número de visitas a los centros de salud que realizan por origen:

Españoles/as	Africanos/as	Latinoamericanos/as	Europeos/as
8,3	4,9	5,3	3,4

Fuente: Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, cifra en días/año. Año 2009. Estudio realizado en la Región de Murcia.

Otro estudio similar aplicado en la Comunidad de Madrid arrojó los siguientes datos: el gasto sanitario público en atención especializada de los españoles residentes en esta comunidad es tres veces mayor que el de los inmigrantes. En cuanto al gasto sanitario per cápita promedio es para la población nativa de 1.049 euros/año, mientras que para la población inmigrante es de 503 euros/año⁹.

A nivel nacional la población inmigrante es beneficiaria del 5,18 % del gasto público sanitario efectuado en España. El gasto realizado es prácticamente inexistente en los programas preventivos, se centra sobre todo en la utilización de las urgencias hospitalarias, en cuanto a especialidades médicas son dos las utilizadas: traumatología y ginecología.

También la Encuesta Nacional de Salud apunta en esta dirección: el inmigrante utiliza menos el médico de familia, la asistencia especializada, los servicios de cirugía, de diagnóstico y de tratamiento; y sólo hace un mayor uso que los autóctonos de las urgencias.

⁹ Estudio sobre el impacto macroeconómico de la inmigración en la Comunidad de Madrid, UAM, 2006

A pesar de estos datos, en una encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas un 27% de los españoles considera que los inmigrantes abusan de los servicios sanitarios y un tercio cree que la población extranjera incide en la disminución de la calidad de la atención sanitaria.

Los inmigrantes en general cuando tienen un problema de salud lo solucionan con la ayuda de un amigo o familiar, si acuden sobre todo a los servicios de Urgencias de los hospitales, se debe fundamentalmente a dos razones: por un lado y, dadas las condiciones laborales que tienen, evitan visitar al médico en horas de trabajo. La otra razón responde a su situación de irregularidad; en Urgencias no se necesita la tarjeta sanitaria.

Los extranjeros que vienen a España gozan de buena salud, pues el mero hecho de migrar es selectivo

En cuanto al sistema de enseñanza; en los diez últimos años los alumnos extranjeros se han multiplicado por ocho en España. Entre los años 2000 y 2004 se produjo un aumento significativo, a partir de esta fecha continua el aumento pero con un ritmo moderado. La incorporación de estos alumnos a las aulas ha permitido el mantenimiento de muchos centros escolares. Con el descenso de las tasas de natalidad en la década de los noventa los centros escolares se vieron lógicamente afectados y con dificultad para mantenerse abiertos.

En el curso 2007/08 en España había 695.190 extranjeros escolarizados, lo que supone un 9,4% del total. De los cuales un 82,8% de los menores extranjeros estaban escolarizados en la red pública (575.722) y sólo un 17,2% se forma en centros privados (119.468). Son aún minoría los inmigrantes que acceden al Bachillerato, la FP o la Universidad ¹⁰. La legislación española contempla la enseñanza básica como obligatoria y gratuita tanto para extranjeros como para españoles, sin embargo a la enseñanza post-obligatoria sólo pueden acceder los extranjeros que residen legalmente en España.¹¹

El porcentaje que representa el gasto en educación destinado a inmigrantes respecto al gasto total destinado a este apartado es bajo en aquellas comunidades más receptoras de inmigración como son: la Comunidad de Madrid un 8,75, Cataluña un 8,39% o la Comunidad Valenciana con un 8,01%.¹²

Según el Informe del Ministerio de Trabajo e Inmigración ¹³, la cifra de niños extranjeros que abandona la escuela antes de acabar la ESO es muy elevada, un 44%. No obstante la media de los niños españoles es del 31%. El fracaso escolar afecta tanto a inmigrantes como a españoles. Esta proximidad relativa entre las cifras de inmigrantes y autóctonos denota que a pesar de los problemas parejos a la inmigración como desconocimiento del idioma, diferencia en el sistema escolar, incorporación con el curso iniciado, falta de integración, etc. la escuela española parece tener un problema estructural que la sitúa lejos del objetivo marcado por la UE fijado en el 10%.

José Félix Tezanos afirma que se está produciendo una segregación educativa¹⁴ de tal manera que con el aumento de plazas ocupadas por extranjeros, se ha acentuado la escasez de recursos escolares, al tiempo que se establece un doble circuito educativo; colegios públicos para hijos de inmigrantes e hijos de españoles con pocos recursos económicos y colegios privados para el resto. El propio Ministerio de Educación corrobora esto en su análisis estadístico; existe una distribución de alumnado inmigrante muy desigual en función de la titularidad del centro donde se escolarizan.

La tasa de inmigrantes que abandonan los estudios también está relacionada con la edad que tenían cuando llegaron a España, así se incrementa hasta llegar al 78% de media para aquellos que llegaron después de cumplir los dieciséis años ¹⁵. Esta cifra pone de manifiesto que si bien el objetivo del inmigrante es el trabajo; aquellos que intentan proseguir los estudios, en muchos

¹⁰ Datos facilitados por el Ministerio de Educación, 2008.

¹¹ Constitución Española, artº 27 (1978) , Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre de Calidad en la Educación, artº 42.4 y Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

¹² Ministerio de Educación, Consejo Escolar del Estado, 2007.

¹³ Situación Social de los Inmigrantes y Refugiados 2009

¹⁴ J.F. Tezanos y Sergio Tezanos "La cuestión migratoria en España" Sistema 190-191, 2006, pág .33

¹⁵ VV.AA. "Inmigración y resultados educativos en España" FEDEA, monografías 2009, pág. 146

casos compatibilizando trabajo y estudio, no les resulta fácil a juzgar por la tasa de abandono, con el resultado de no acceder a la universidad al menos en dos generaciones.

Diferentes investigaciones sociológicas analizan el grado de integración de los niños y jóvenes inmigrantes en el sistema educativo español, apuntando casi todos ellos la menor integración institucional frente a una mejor integración social, es decir los niños se relacionan más en el tiempo de juego que en el tiempo de estudio, de ahí la importancia por conocer la actitud del profesorado al respecto. En un estudio realizado por La Fundación Hogar del Empleado, en la Comunidad de Madrid, el 75,4% de los profesores respondía estar de acuerdo o muy de acuerdo con la presencia de alumnos inmigrantes en su clase.¹⁶

El fracaso escolar, el absentismo escolar son una dificultad añadida a la integración normalizada.

El punto de inflexión

¿La inmigración supone un gasto o un beneficio al país receptor? Dejando al margen los beneficios socioculturales y atendiendo al económico, se puede afirmar que en España la inmigración es beneficiosa. Veamos algunos datos; por ejemplo; de los casi 3.000 millones del presupuesto anual del 2010 del Ayuntamiento de Madrid, 240 millones están destinados a políticas sociales y de ellos sólo 12 millones se dedican a políticas de integración de los inmigrantes.

Todos los ayuntamientos de España están viviendo una fuerte recesión económica que afecta a su financiación y les mantiene fuertemente endeudados, nada tiene que ver con los extranjeros, sino con el modelo de financiación establecido, basado fundamentalmente en el urbanismo.

La Oficina Económica del Gobierno presentó en 2006 un estudio sobre la contribución económica de los inmigrantes a las arcas públicas con el siguiente resultado: absorbían el 5,4% del gasto público (18.618 millones de euros) y aportaban el 6,6% de los ingresos totales (23.402 millones de euros), por tanto el saldo neto de su contribución era de 4.784 millones de euros.

La inversión en protección social del Gobierno Español se centra sobre todo en prestaciones para el desempleo y la jubilación. En menor medida y muy recientemente, en ayuda a la dependencia de discapacitados y a la conciliación de la vida familiar y laboral. (Ley de Dependencia y Ley Concilia). Según Eurostat, el Estado Español es el segundo país de la Unión en inversión del PIB en prestaciones para desempleados. A la cola se encuentra la inversión en medidas contra la exclusión social y en vivienda, que permitiría abordar cuestiones relacionadas con los derechos fundamentales, y que afectaría más a los inmigrantes.

¿En que se empleará el presupuesto destinado a lo social previsto por el Gobierno Español para el año 2011? Por orden decreciente:

Pensiones: 112.215 (+3,6%) supone el 61% del total del gasto social. A pesar de la congelación se incrementa casi un 4% con respecto al 2010.

Desempleo: 30.374 (-1,6%), hay más de 4 millones de desempleados, los beneficiarios se prevé que asciendan a 2.889.000 en el 2011. El Estado aportará más del 50% de las prestaciones por paro; un total de 15.780 millones, el resto 14.360 millones procederá de las aportaciones de los trabajadores y empresarios a través de lo que cotizaron cuando estaban en activo. Desde 2007 no pueden estas aportaciones cubrir las prestaciones por desempleo.

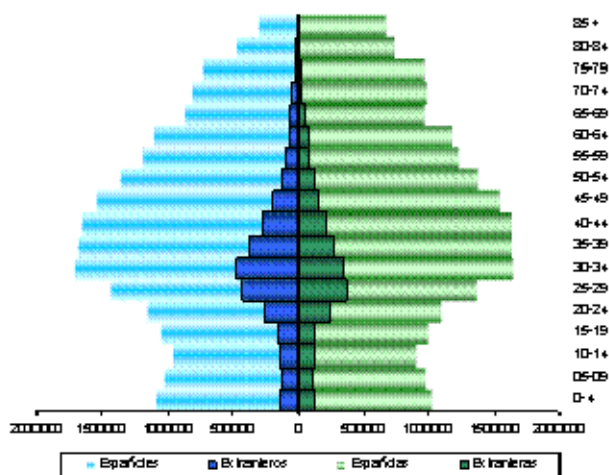
El resto de las partidas presupuestarias se distribuyen entre: Fomento de empleo: 7.322 (-5,5%), Sanidad: 4.254 (-8,2), Educación: 2.840 (-8,1%), Vivienda: 1.209 (-19,3%) afectaría a inmigrantes (no a los jóvenes que tienen un programa propio de ayuda al alquiler) y Cultura: 1.051 (-12,3%).

¹⁶ Encuesta sobre la Calidad de la Educación, FUHEM-2007. Muestra : 59 centros de la Comunidad de Madrid

Si de los presupuestos generales del Estado las dos partidas más importantes son las destinadas a pensiones y desempleo ¿cuál es la participación de los inmigrantes en las mismas?

A diferencia de la sanidad y la educación que son derechos universales, en cuanto a la pensión y el subsidio de desempleo se deben cumplir unos requisitos para poder acceder a los mismos. Mínimos que los inmigrantes aún no alcanzan por estar establecido en 15 años el periodo de cotización y haber cumplido 65 años para ser beneficiario de una pensión. Si se considera la edad media de los inmigrantes, su llegada a España y este requisito se puede comprobar que no se cumple. Además hay que tener en cuenta la inmersión en la economía irregular por parte de un buen porcentaje de ellos, al menos en una primera etapa. Se puede afirmar categóricamente que los inmigrantes no reciben una pensión de jubilación porque no tienen edad para ello; la población inmigrante es una población joven. La edad media de llegada de los extranjeros no europeos durante el periodo 2002-2007 fue de 29 años ¹⁷. Como se puede observar en la siguiente pirámide de población el colectivo de extranjeros se concentra sobre todo en los grupos de edad centrales, comprendidos entre 25 y 39 años.

Pirámide de la población española y extranjera residente en España, 2009



Fuente: Padrón a 1 de enero de 2009, INE.

Es la población europea de los países comunitarios la que aporta un porcentaje de mayores de 65 años similar al de la población española (18%). En el resto de los colectivos extranjeros el grueso de la población se concentra en el tramo de edad de 16 a 64 años, es decir en edad de trabajar. Dado que el sistema de bienestar está estructurado sobre la base de solidaridad intergeneracional mediante la relación cotización/recepción, la inmigración (a pesar de su importante presencia en la economía informal) desde hace dos décadas y de forma intensiva en la última está contribuyendo a la sostenibilidad del sistema público de pensiones. Además a corto plazo puede contribuir a mitigar el desequilibrio entre población activa y población inactiva.

Si los inmigrantes que actualmente son población activa continuasen en España, y la edad de jubilación se mantuviese como está ahora, comenzarían a percibir la pensión de jubilación a partir del año 2040. Sin olvidar el mito del retorno.

Han contribuido a un aumento sostenido de la tasa de natalidad, produciendo un efecto rejuvenecedor del país. Los efectos del crecimiento demográfico generado por los inmigrantes tendrán una proyección de futuro en un tema que tanto preocupa a los países europeos tan envejecidos; retrasarán la entrada en déficit del sistema de pensiones. En relación a las percepciones por desempleo también existe un requisito previo; estar dado de alta en la Seguridad Social y haber cotizado al menos 360 días en los 6 años anteriores a la situación de desempleo.

¹⁷ Encuesta Nacional de Inmigración, INE 2009

Si bien hay más de cuatro millones de parados, los beneficiarios de prestaciones por desempleo registrados ascienden a 3.021.028 personas en total, de los cuales 486.305 son extranjeros ¹⁸.

El nivel de desempleo inmigrante (tradicionalmente más alto por su elevado nivel de rotación) fue de casi un 30% al finalizar el año 2009, una cota que se ha sobrepasado en el primer trimestre de este año, según la última Encuesta de Población Activa. La tasa de desempleo entre los extranjeros es pues más del doble de lo que marcaba a principio de 2008 y se sitúa más de diez puntos por encima de la de los españoles. ¿estas cifras cómo se relacionan con la realidad que vive la inmigración?.

En el año 2008 se produce un claro descenso en la entrada de inmigrantes. Por otro lado la tasa de desempleo de los trabajadores inmigrantes creció más que la de los autóctonos. Los extranjeros más afectados por la pérdida del empleo fueron aquellos que se ocupaban en sectores de actividad sensibles al ciclo económico como la construcción, en categorías profesionales bajas. A pesar de ello, como hemos visto, el cobro de prestaciones por desempleo por parte de los inmigrantes es bajo. Son varias las explicaciones: en primer lugar señalar el porcentaje de inmigrantes en la economía irregular, la propia situación impide ser cotizante y por tanto trabajador sin derechos. Como segunda explicación está la movilidad. Una movilidad en dos vertientes; A) movilidad geográfica. Según el Informe de Inmigración y Mercado de Trabajo en España, en el año 2009 la movilidad geográfica de los extranjeros era 4 veces superior a la de los españoles. Una movilidad muy positiva, no sólo para estos trabajadores que con esta fórmula intentan recolocarse, sino para el mercado de trabajo español, pues es un corrector del gran déficit de movilidad, dada la escasa movilidad de los españoles que es muy inferior a la media europea. B) movilidad profesional. Los trabajadores expulsados de la construcción, a pesar de su baja cualificación, pueden pasar a ocupar otras ocupaciones dentro de un amplio abanico; carga y descarga, personal de vigilancia, reponedores de almacén, etc y en otras familias profesionales; hostelería, limpieza, etc.

Por tanto, si como muestran los estudios econométricos, el gasto en la cobertura del desempleo es el principal causante del crecimiento del déficit público, no se puede achacar a los inmigrantes su peso en el mismo.

CONCLUSIONES

- Ante la idea de que han venido demasiados inmigrantes, la respuesta es clara: nuestra economía lo ha demandado, sin los trabajadores inmigrantes en España no habría sido posible el crecimiento económico de los últimos años.
- El gasto público en materia social destinado a los inmigrantes, a pesar del aumento de éstos en la última década, representa una cifra muy reducida.
- Se debe priorizar la inversión social como herramienta de prevención de la exclusión social, la apuesta de los Gobiernos se debe dirigir a luchar contra las causas de la pobreza y las desigualdades.
- Es necesario establecer medidas efectivas para evitar el fraude fiscal y la economía sumergida, que hacen perder unos elevados recursos económicos.
- Analizar las prioridades de la inversión social. Es preferible invertir en medidas que generen empleo que en medidas paliativas ante la ausencia de éste. El empleo no sólo es fuente de riqueza; es la vía de la inclusión social.
- Una contribución a la inversión pública de naturaleza social puede provenir del recorte de los gastos militares.
- Pese a la recesión económica y al fantasma que recorre Europa, y en contra de los pronósticos del pensamiento neoliberal, la convivencia entre inmigrantes y autóctonos sigue siendo sosegada, sin reacciones defensivas, sin tensiones sociales ni incidentes relevantes.

¹⁸ Ministerio de Trabajo e Inmigración, febrero 2010

BIBLIOGRAFIA

- Cachón, L.; Inmigrantes jóvenes en España. Sistema educativo y mercado de trabajo. Instituto de la Juventud, Madrid 2004.
- Castro Martín, T. ; ¿puede la inmigración frenar el envejecimiento de la población española?. Real Instituto El Cano. 2010
- Cea D' Ancona, M^a A. y Vallés, M.; *Evolución del racismo y la xenofobia en España*. Informe 2009. Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia.
- Informe sobre el *Impacto Macroeconómico de la Inmigración en la Comunidad de Madrid*. Instituto de Predicción Económica (UAM), 2006.
- Ministerio de Educación y Ciencia; El alumnado extranjero en el sistema educativo español (1994-2005). Boletín CIDE de Temas Educativos, nº 14, 2005.
- Ministerio de Trabajo e Inmigración; Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Madrid, 2007.
- Pajares, M.; *Inmigración y Mercado de Trabajo*. Informe 2009. Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Tezanos, J.F. y Tezanos Vázquez, S.; La cuestión migratoria en España. Tendencias en inmigración y exclusión social. Rev. Sistema nº 190-191, 2006 pp 9- 39
- Torres Pérez, F. y Gadea Montesinos E.; “ *Inserción laboral de los inmigrantes*”. Rev. Sociología del Trabajo nº 69, 2010 pp 73-94
- VV.AA; *Inmigración y resultados educativos en España*. Informe FEDEA, 2009
- VV. AA; *Impacto de la inmigración sobre la asistencia hospitalaria: frecuentación, casuística y repercusión económica*. Gaceta Sanitaria, nº 3 mayo-junio 2009.
- VV. AA; *Inmigración y Gasto Social en España. Análisis de las funciones: sanidad, educación y desempleo*. Grupo de Investigación “Políticas Públicas y Bienestar Social” (UAM).XVI Encuentro de Economía Pública, Granada, febrero de 2009.
- Encuesta de Población Activa y Padrón Municipal, varios años, Madrid, www.ine.es
- Estadísticas de la Enseñanza no Universitaria, varios años, Madrid, www.mec.es
- Estadísticas del Gasto Público Sanitario, varios años, Madrid, www.msps.es
- Anuario de Estadísticas Laborales, varios años, Madrid, www.mtin.es
- www.fedea.es/pub/monografias/2009